

ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL DATOS NACIONALES

- La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019 estima que en México 3.3 millones de niños y niñas de 5 a 17 años se encuentran en condiciones de trabajo infantil¹; esto representa una tasa de 11.5 por ciento.
- La ENTI 2019 destaca que 2.2 millones de niños y niñas de 5 a 17 años se encuentran ocupados en alguna actividad económica, cifra equivalente al 7.5% de la población de 5 a 17 años.
- De la población de 5 a 17 años, 73.0% (20.8 millones) participan en quehaceres domésticos y 5.3% (1.5 millones) realiza quehaceres domésticos en condiciones inadecuadas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) instituyó el 12 de junio como el Día mundial contra el trabajo infantil. Con ello, se busca exponer los riesgos en los que se encuentran las niñas, niños y adolescentes que realizan algún tipo de trabajo infantil. Para avanzar en su eliminación, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)² se estableció poner fin a cualquier forma de trabajo infantil para 2025.

La inclusión al mercado laboral a edades tempranas puede traer consecuencias que afectan el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. Un menor de edad que trabaja puede, por un lado, disminuir el tiempo y calidad invertido en el estudio u otras actividades que favorecen su crecimiento y, por otro, exponerse a sufrir algún problema físico o psicológico por realizar actividades no adecuadas³.

Con el propósito de conocer estas formas de trabajo infantil, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ofrece un panorama con información de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2019.

TRABAJO INFANTIL

El trabajo infantil se define como la participación de las niñas, niños y adolescentes en formas de trabajo prohibidas que, de acuerdo con la legislación nacional así como los convenios y recomendaciones internacionales, se refiere a la participación de personas de 5 a 17 años que durante un periodo de referencia determinado participaron en el mercado laboral en sectores de actividad peligrosa⁴, empleados por debajo de la edad mínima⁵ y ocupados en servicios domésticos no remunerados de carácter peligroso, por realizarse en horarios prolongados y/o en situaciones de exposición a riesgos.

Los resultados de la ENTI 2019 estiman que 3.3 millones de niñas, niños y adolescentes están ocupados en formas de trabajo prohibidas, cifra que representa 11.5% de la población de 5 a 17 años.

¹ El concepto de trabajo infantil refiere a la población de 5 a 17 años en ocupación económica no permitida (actividad peligrosa y/o por debajo de la edad mínima) y a quienes realizan quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas.

² ONU (s/a). *Día mundial contra el trabajo infantil, 12 de junio*.

<https://www.un.org/es/observances/world-day-against-child-labour/background>

³ Acevedo González, K. (et. col). (2011). *Determinantes y consecuencias del trabajo infantil: un análisis de la literatura*.

<https://www.redalyc.org/pdf/909/90922732007.pdf>

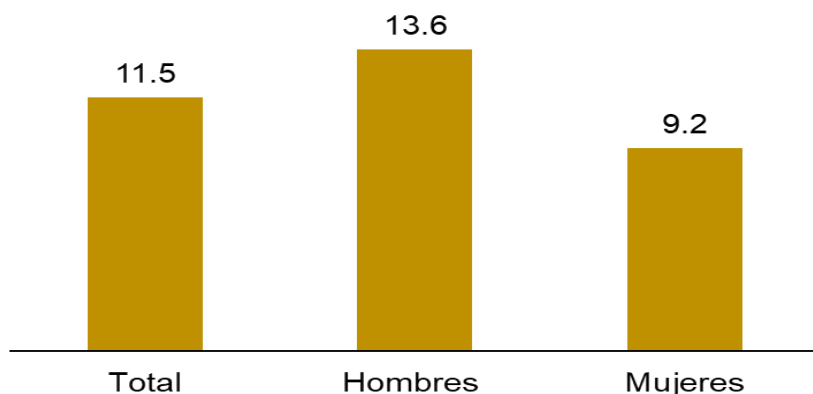
⁴ Sectores de actividad peligrosa, ocupaciones peligrosas, actividades en exposición a riesgos, lugares no apropiados, actividades que afectan la salud y el desarrollo, jornadas no apropiadas y horarios prolongados.

⁵ Personas menores de 15 años.

Del total de niñas, niños y adolescentes en condición de trabajo infantil, 1.8 millones se desempeñan en una ocupación no permitida, 262 mil realizan alguna ocupación no permitida y quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas y 1.3 millones realizan exclusivamente quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas.

De los 3.3 millones de menores de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, 61% (2 millones) son hombres y 39% (1.3 millones) son mujeres. La tasa de trabajo infantil por sexo muestra que 13.6% de los hombres está en esta situación y el porcentaje de mujeres es de 9.2 por ciento.

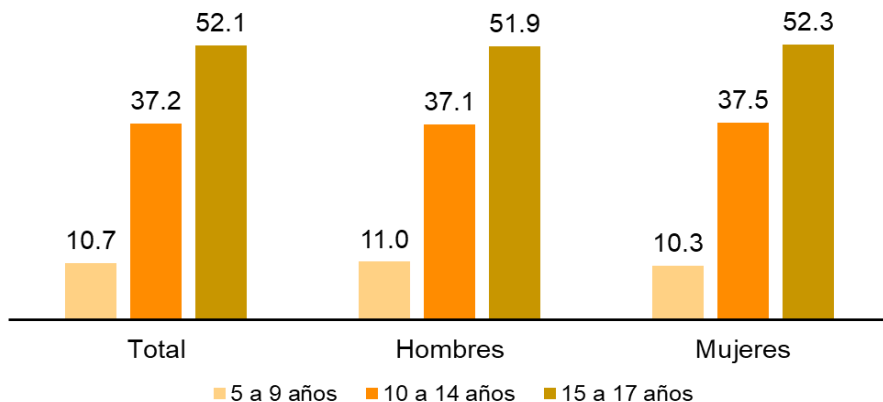
**Tasa de trabajo infantil por sexo
2019**



Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2019. Base de datos.

Con respecto a la población en trabajo infantil, 52.1% tiene de 15 a 17 años (grupo que está en la edad legal para laborar pero entra en esta categoría por realizar actividades o servicios domésticos peligrosos); por debajo de la edad mínima para trabajar, 37.2% tiene de 10 a 14 años y 10.7%, de 5 a 9 años.

**Distribución porcentual de la población de 5 a 17 años en trabajo infantil
por sexo según grupo de edad
2019**

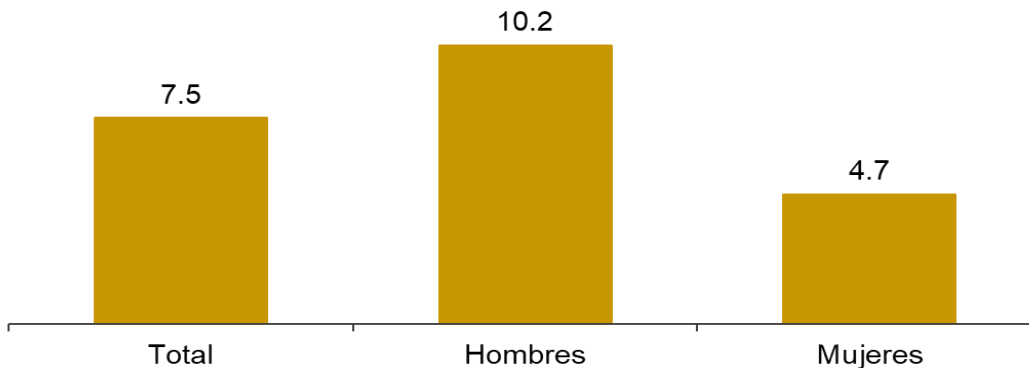


Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2019. Base de datos.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES OCUPADOS EN TRABAJO NO PERMITIDO

Una niña, niño o adolescente ocupado es aquel que participa en la producción o la prestación de servicios⁶. Para 2019, del total de población de 5 a 17 años, 7.5% (2.2 millones) se encontraba ocupado; en los hombres esta situación se presentó en 10.2% y en mujeres en 4.7 por ciento.

Porcentaje de población de 5 a 17 años ocupada 2019



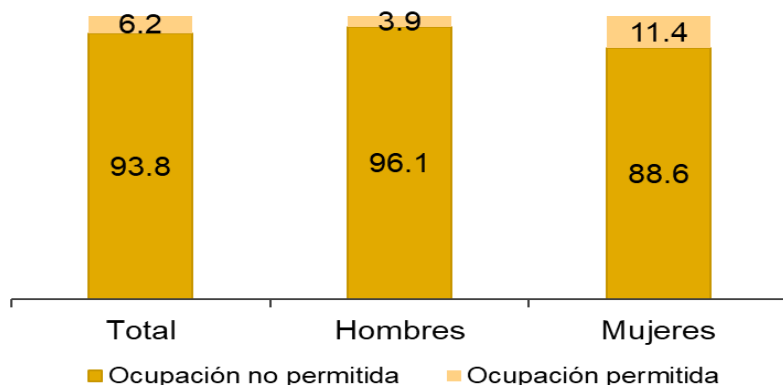
Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2019. Base de datos.

La Ley Federal de Trabajo establece que la edad mínima para trabajar es de 15 años, quedando prohibido el trabajo por debajo de esta edad y todo empleo que esté definido como peligroso⁷ para una persona que tenga por debajo de los 18 años. A partir de esto se clasifica el trabajo de la población de 5 a 17 años en: ocupación permitida y no permitida. Así, 93.8% (2 millones) de la población de 5 a 17 años ocupada, está en ocupación no permitida. Por sexo, esta situación se presenta en 96.1% (1.4 millones) de los hombres ocupados y en 88.6% (0.6 millones) de las mujeres ocupadas.

⁶ Dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

⁷ Diario Oficial de la Federación (DOF) (2020). *Ley federal del trabajo*.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf

Distribución porcentual de la población de 5 a 17 años ocupada por sexo según condición de ocupación no permitida 2019

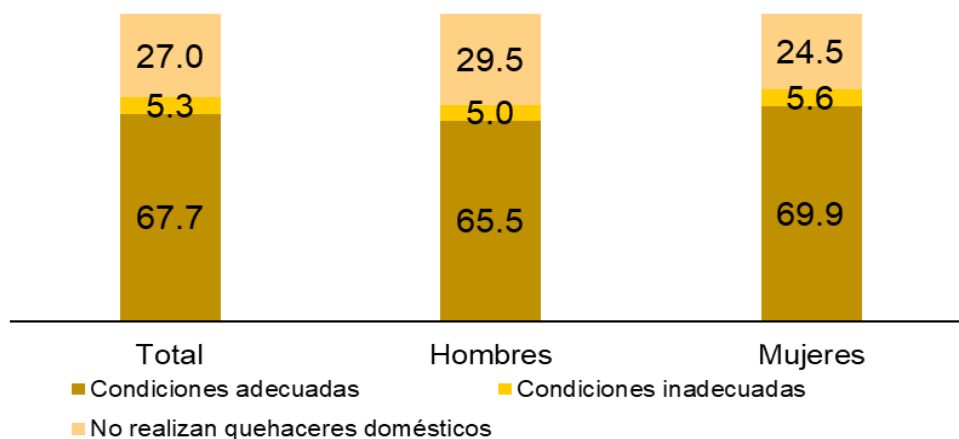


Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2019. Base de datos.

QUEHACERES DOMÉSTICOS EN CONDICIONES NO ADECUADAS

Un subgrupo más que conforma el trabajo infantil, es aquel que realiza quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas, es decir, durante horarios prolongados, en un medio insalubre que supone la manipulación de equipos peligrosos, cargas pesadas o que se realiza en lugares definidos como peligrosos⁸. De la población de 5 a 17 años, 5.3% (1.5 millones) realiza quehaceres domésticos en condiciones inadecuadas. Por sexo, esta situación se da en 5% (0.7 millones) de los hombres y 5.6% (0.8 millones) de las mujeres.

Distribución porcentual de la población de 5 a 17 años por sexo según condición de realizar quehaceres domésticos 2019



Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2019. Base de datos.

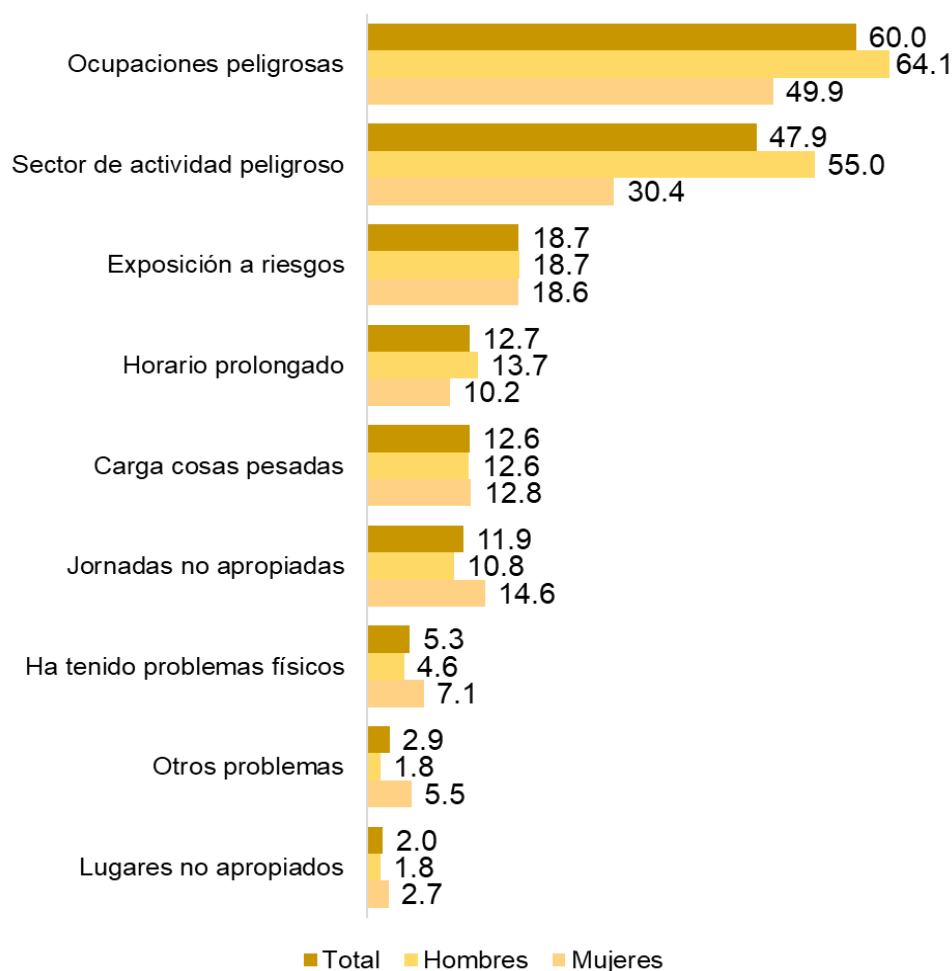
TRABAJO PELIGROSO

⁸ INEGI (2020). *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, (ENTI 2019). Diseño conceptual.*
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2019/doc/enti_2019_diseno_conceptual.pdf

El trabajo peligroso puede ser aquel en el que los menores están expuestos a abusos de orden físico, psicológico o sexual; se realizan bajo tierra o agua, en alturas peligrosas o espacios cerrados; se utiliza maquinaria, equipos o herramientas peligrosas; se realiza en medios insalubres; con temperaturas, ruido o vibraciones perjudiciales; se da en horarios prolongados o nocturnos, o son trabajos que retienen injustificadamente a la niña o niño.

Al observar a la población de 5 a 17 años en trabajo no permitido, destaca que, seis de cada 10 (60%) están en ocupaciones peligrosas y cinco de cada 10 (47.9%) participan en sectores de actividad peligrosos. Por sexo, estas condiciones son también las más presentadas: 64.1% de los hombres y 49.9% de las mujeres están en ocupaciones peligrosas, en tanto que 55.0 y 30.4% respectivamente están en sectores peligrosos.

Porcentaje de población de 5 a 17 años en actividades no permitidas por característica de trabajo peligroso 2019



Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2019. Base de datos.
Nota: Las características de trabajo peligroso no son mutuamente excluyentes.

-oOo-

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

